

Certificación de Inscripción de Escritura Pública

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago que suscribe, certifica que la escritura pública otorgada en la Notaría de Myriam Elizabeth Amigo Arancibia con fecha 04-12-2015, repertorio número 18633, fue presentada para inscripción a este Conservador, anotándose en el libro repertorio bajo el número 139187 del año 2015.

Asimismo, certifica que en relación a la señalada escritura se practicó la siguiente inscripción:

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Fojas 67.648 número 77.517 del año 2015

La inscripción fue practicada con fecha 18 de diciembre de 2015.

Derechos

\$ 4.800

Copia de Inscripciones

Copia de la inscripción solicitada se adjunta a la presente, certificando el Conservador de Bienes Raíces que está conforme con su original.

Derechos

\$ 2.600

Santiago, 21 de diciembre de 2015.



Franco

Carátula 10409027
svldela



Código de Verificación: CTR5092870018
<http://www.conservador.cl>

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

N°77517

JT INMOBILIARIA DESARROLLO URBANO UNO S.A., RUT:
 REGLAMENTO DE 76.275.457-6, representada por don Juan Pablo
 COPROPIEDAD Díaz Cumsille, ingeniero civil, ambos de este
 INMOBILIARIA domicilio, es dueña del inmueble ubicado en
 Rep: 139187 Avenida Independencia número dos mil doscientos
 C: 10409027 sesenta y cuatro, proveniente de la fusión de
 B: 1591179 tres inmuebles ubicados en Avenida
 F: 0 Independencia número dos mil doscientos sesenta
 y cuatro guión dos mil doscientos sesenta y
 ocho y número dos mil doscientos setenta y
 cuatro guión dos mil doscientos ochenta y
 cuatro, Comuna de Independencia, Región
 Metropolitana, y que tiene una superficie de
 mil cuatrocientos sesenta y nueve coma noventa
 y siete metros cuadrados, que **deslinda:** NORTE,
 en treinta y cinco metros sesenta y tres
 centímetros, con resto de la propiedad
 Hipódromo Chile; SUR, en treinta y seis metros
 seis centímetros, con propiedad de don Eleodoro
 Carvacho; ORIENTE, en cuarenta metros
 diecinueve centímetros, con Avenida
 Independencia; PONIENTE, en cuarenta y un
 metros ochenta y ocho centímetros, con
 Hipódromo Chile.- En el referido inmueble se
 desarrolló un proyecto inmobiliario denominado
 "Edificio Parque Hipódromo", también conocido
 como "Edificio Independencia" y/o "Proyecto
 Edificio Calle Independencia número dos mil
 doscientos sesenta y cuatro (ex dos mil
 doscientos cincuenta y seis guión dos mil
 ciento noventa y dos)", que consta de
 departamentos, bodegas y estacionamientos,



cuyos adquirentes se registrarán por el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria en conformidad a la Ley Número diecinueve mil quinientos treinta y siete, estipulado en las cláusulas de la escritura con la que se practica esta inscripción.- El título de dominio está a FOJAS 42067 NUMERO 63807 del año 2013, a FOJAS 42067 NUMERO 63808 del año 2013, y a FOJAS 42067 NUMERO 63809 del año 2013.- Lo expuesto consta en la escritura pública otorgada en la 21ª Notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, el cuatro de diciembre del año dos mil quince, Repertorio Número 18.633.- Requirió: M. de los Angeles Ubilla.- Santiago, dieciocho de diciembre del año dos mil quince.- EDMUNDO ROJAS G.

Fin del Texto



